



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 16 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000106-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 058-2023 - CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO - Primaria, con código modular 0848671** situada en el CC.PP. HUANCAPALLAC, DISTRITO QUISQUI (KICHKI), Provincia de Huanuco, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-FFR

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Huancapallac Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 076-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 058-2023-CTVC/HUA	N° JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 7741 2439 8067



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 15 de Mayo del 2023

INFORME N° D00030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-FFR

- Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 058– 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO – Nivel primaria con código modular: 0848671 situada en el CC.PP. de Huancapallac, distrito Quisqui (Kichki), Provincia Huanuco, departamento Huánuco..
- Referencia : a) OFICIO N° D0076-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HCO(08MAY2023)
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 15 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 0076-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 08 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO – nivel primaria respecto a la alerta **CASO N° 058– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 11 de abril del 2023 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

- 1.2. Con fecha 08 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp y el Sistema de Gestión Documentaria SGD, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.3 RDE N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.4 RDE N° D000259–2022–MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.5 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – versión N° 01.
2.6 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.7 RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al CASO N° 058-2022 – CTVC/HUA y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 08 de mayo del 2023 toma conocimiento del CASO N° 058-2022 – CTVC/HUA, de la veeduría realizada el 11 de abril del 2023 en la IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO –nivel primaria del CCPP de Huancapallac, distrito Quisqui (Kichki), provincia y departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

Table with 1 column and 2 rows. Row 1: PUNTO CRÍTICO. Row 2: PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: “El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados”.

4.2.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 14 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE Juan José Crespo y Castillo nivel primaria profesor Gabriel Espinoza Tarazona con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 11 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en un punto crítico arriba mencionado, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE Juan José Crespo y Castillo nivel primaria - ver Anexo 01).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Juan José Crespo y Castillo nivel primaria.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 14 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 259-2022, donde señala que **“ La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente ”.** Producto de la asistencia técnica el director de la IE mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió a realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE. **(Sustento: pantallazo de los mensajes enviado al miembro CAE via whatsapp - ver Anexo 02 y Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).**

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(* El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- Asimismo, el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, donde se encuentra la IE **JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO** nivel PRIMARIA con la cantidad de 39 USUARIOS actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria. (Sustento: Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE Juan José Crespo y Castillo para la actualización de usuarios- ver Anexo 04).

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- El director **GABRIEL ESPINOZA TARAZONA** informó que tiene actualizado su SIAGIE, y que al día de la visita del CTVC la IE contaba con el registro actualizado de **39 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE.
- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron mantener actualizado en el SIAGIE el número de estudiantes e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores. (Sustento: Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).

5. CONCLUSIONES:

- Del CASO N° 058-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE Juan José Crespo y Castillo nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"; se han realizado las siguientes acciones:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO 1: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 14-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna.
 - Cabe precisar que el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, información al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, se encuentra la **IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO** nivel PRIMARIA con la cantidad de 39 USUARIOS que se encuentra actualizado en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria.
- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **GABRIEL ESPINOZA TARAZONA** informó que tiene actualizado el SIAGIE, y que al día de la visita del CTVC la IE contaba con el registro actualizado de **39 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE.

5.2. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados** posteriores a la alerta reportada por la CTVC en la actualización y registro de alumnos en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente habiéndose dado la actualización en el SIGO según información del MINEDU y a la espera de la emisión de una RDE para la atención alimentaria a la **IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO** por **39 USUARIOS**, por lo que este punto crítico queda **PARCIALMENTE RESUELTO**.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

FREDY ORLANDO FIGUEROA RAMOS
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

FFR

Adjunto:

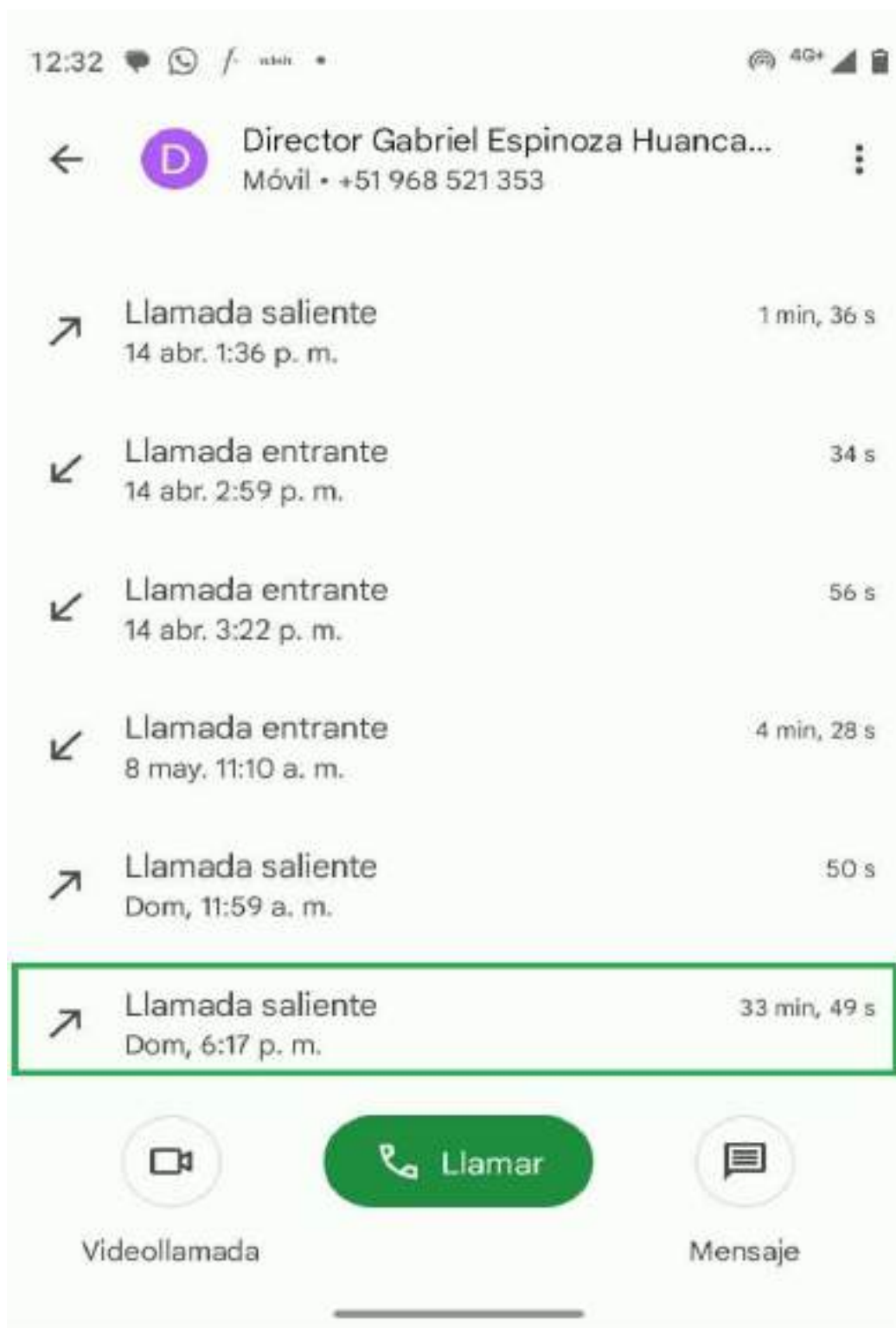
- **Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica.
- **Anexo N° 02:** Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE via whatsapp.
- **Anexo N° 03:** Declaración Jurada del CAE de haber recibido asistencia técnica.
- **Anexo N°04:** Pantallazo del SIGO, donde se considera la IE Juan Jose Crespo y Castillo para la actualización de usuarios .



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

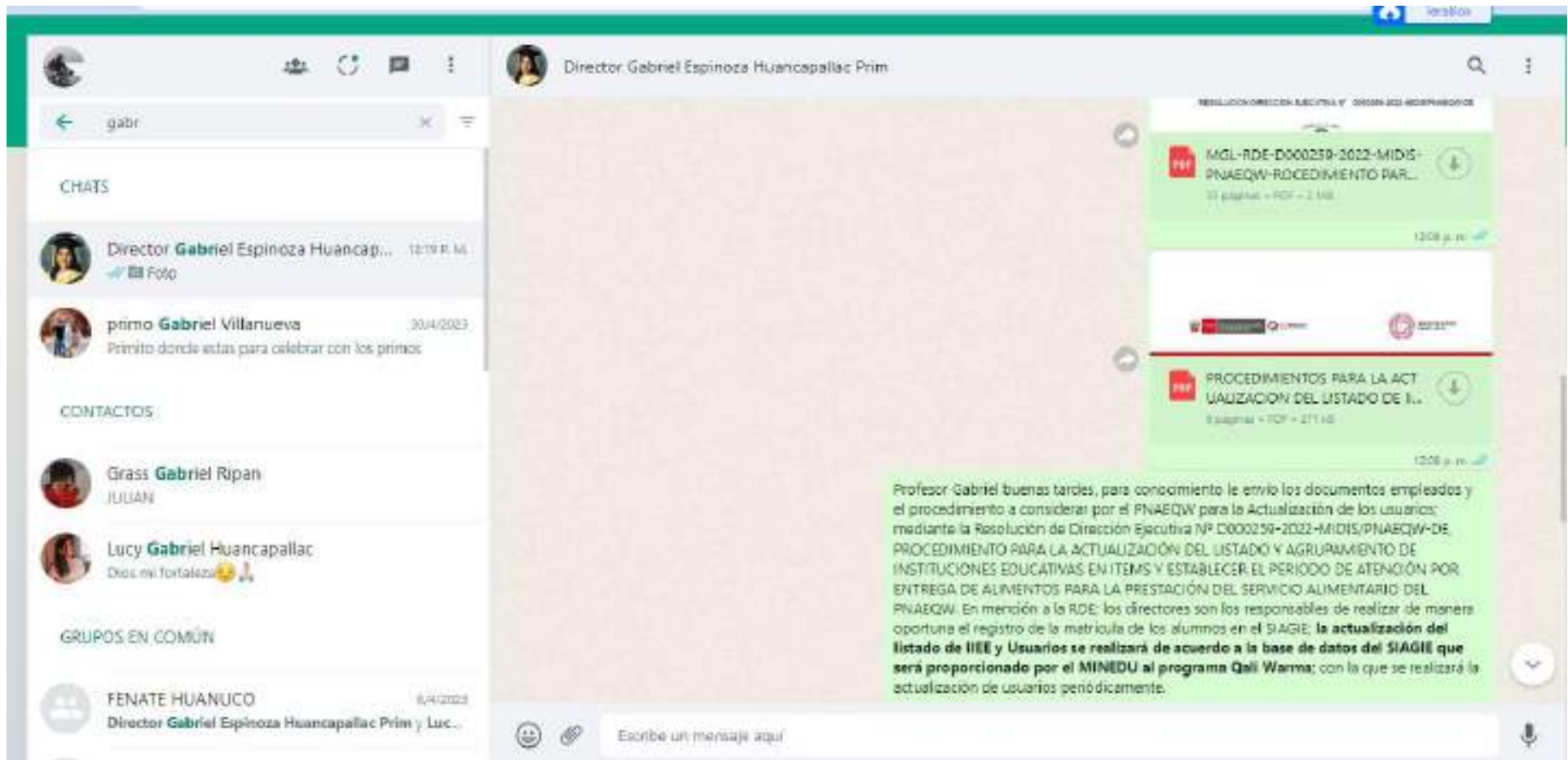
Anexo N° 01:

Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE el día 14 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE **Juan José Crespo y Castillo** nivel primaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE.



Anexo N° 02:

Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE via whatsapp. RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



Anexo N° 03 :

Declaración Jurada del CAE de haber recibido asistencia técnica.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Gabriel Espinoza Tarazona identificado con DNI Nro. 22494163, con domicilio en la Urb. Santa Elena Mz "B" Lt 28- Llicua- en el distrito de Amarilis, provincia y región Huánuco; en mi calidad de director de la Institución Educativa "JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO" con Código Modular N°0848671 nivel Primaria en el distrito de Quisqui, provincia y región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que he recibido asistencia técnica remota vía llamada telefónica por parte de Fredy Figueroa Ramos Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, sobre el cumplimiento de la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. En mención a la RDE; los directores son los responsables de realizar de manera oportuna el registro de la matrícula de los alumnos en el SIAGIE; la actualización del listado de IIEE y Usuarios se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que será proporcionado por el MINEDU al programa Qali Warma.

Asimismo, se brindó asistencia técnica referente a la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, poniendo énfasis en el Punto 4 Disposiciones Generales Inciso 4.7. El/la directora/a de la IE o quien haga sus veces (presidenta/e de los CAE) debe garantizar el cumplimiento de los establecida en el numeral 10 de la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y sus modificatorias.

POR LO QUE ME COMPROMETO:

- Realizar el registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema SIAGIE e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la entrega de los alimentos.
- Garantizar que los miembros del CAE cumplan con desempeñar cada uno de sus funciones dentro de la IE como parte de la gestión del servicio alimentario.

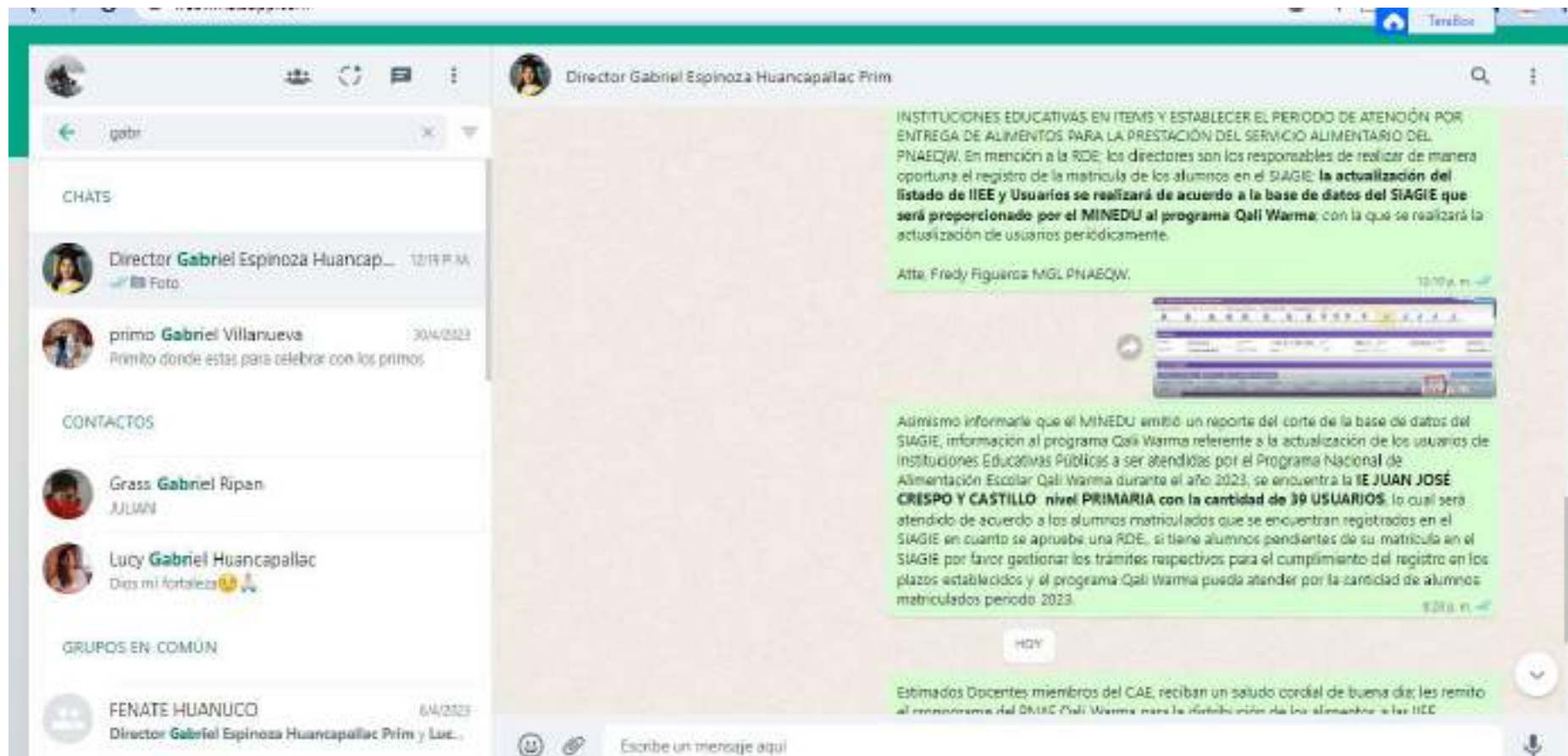
Huancapallac, 15 de mayo del 2023.



Gabriel Espinoza Tarazona
DIRECTOR

Anexo N° 04:

Pantallazo de la actualización de usuarios en el SIGO realizado por MINEDU, donde se encuentra la IE JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO nivel PRIMARIA con la cantidad de **39 USUARIOS**, lo cual será atendido con los alimentos acuerdo a los alumnos matriculados que se encuentran registrados en el SIAGIE.



Búsqueda

Campaña: PERIODO 2023 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1 U.T.: RUANUCO Prov: (PROVINCIA) Distrito: (DISTRITO)
 Centro Poblado: (CENTRO POBLADO) Cod. Medios: 0040071 RFE: NOMBRE DEL COLEGIO Estado: SELECCION

Lista de Colegios

Cod. Medios	Cod. Área	Nombre	Nivel	Elección	Provincia	Dirección	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SADE	MOD. UT	Usuarios Asignados	IE en
0040071	3	JUAN JOSE CRESPO Y CAST. PRIMARIA	RUANCAPALLAC	RUANUCO	QUISQUE (KCHH)	RUANCAPALLAC	40	MODIFICADO	30	0	0		